



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA  
DON FRANCISCO ARTEAGA CARVALLO

DECRETO (E) N° 605

CHILLAN VIEJO, 29 ENE 2021

**VISTOS:** El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 44 horas cronológicas semanales en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM y SEP.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 21.01.2021.

4.- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.

5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 426 de fecha 04.02.2020, que nombra docente a contrata desde 01.03.2020 hasta 28.02.2021, por 44 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM y SEP.

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

|                    |  |
|--------------------|--|
| NOMBRE EMPLEADOR   | : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO  |
| ESTABLECIMIENTO    | : ESCUELA QUILMO                       |
| NOMBRE             | : FRANCISCO SEBASTIAN ARTEAGA CARVALLO |
| RUN                | : [REDACTED]                           |
| TITULO             | : PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA    |
| CARGO              | : DOCENTE AULA                         |
| JORNADA            | : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES      |
| DISTRIBUIDAS       | : 40 HORAS PADEM                       |
|                    | : 04 HORAS SEP                         |
| FECHA              | : DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022 |
| TRAMO DOCENTE      | : INICIAL                              |
| ORIGEN DE VACANTES | : NECESIDADES DE PERSONAL              |
| CARGO PARALELO     | : NO TIENE                             |
| OBSERVACIONES      | : NO TIENE                             |

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y SEP.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE



FAL / OCLL / OBS / JPLA / fip

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Escuela, Siaper, Archivo Remuneración).

28 ENE 2021